

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Resolución complementaria de 15 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por la que se publican con carácter informativo las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016 que regula la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la promoción de relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, impulso del asociacionismo comercial en todos sus niveles y creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (Modalidad ASC-CCA-ejercicio 2017).*

Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, he resuelto hacer pública 1 subvención concedida al amparo de la Orden de 20 de octubre de 2016, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de comercio destinadas a promover las relaciones de cooperación del sector comercial andaluz, así como a impulsar el asociacionismo comercial en todos sus niveles y la creación y consolidación de los centros comerciales abiertos (Modalidad ASC-CCA) (BOJA núm. 206, de 26 de octubre), y la Resolución de 23 de diciembre de 2016, por la que se convocan subvenciones para 2017 en la Modalidad ASC-CCA (BOJA núm. 4, de 9 de enero).

La finalidad de la convocatoria es apoyar a la pequeña-mediana empresa comercial y fomentar el asociacionismo y cooperación empresarial (modalidad ASC); para ello contempla entre otros el impulso a la actividad de las asociaciones de comerciantes, fortaleciendo y modernizando las ya existentes y promoviendo la constitución de otras nuevas a fin de aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas que las integran, así como potenciar los centros comerciales abiertos que contribuyen a la modernización y revitalización de los espacios comerciales tradicionales, provocando impactos positivos de carácter económico, social y urbano ya que constituyen un factor decisivo para conservar espacios urbanos, una garantía contra la desertización de la ciudad y contra el deterioro social y urbanístico de la misma, al mismo tiempo que son un aspecto clave para la mejora de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas comerciales ubicadas en los centros de nuestras ciudades andaluzas. La subvención ha sido concedida mediante Resolución Complementaria de 15 de diciembre de 2017, y se aplica a la partida presupuestaria 2017 1400010000 G/76A/78403/0001 y a la partida presupuestaria análoga correspondiente al ejercicio 2018 para Asociaciones Promotoras de Centros Comerciales Abiertos Modalidad CCA, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía:

Línea	Núm. Expte.	CIF	Beneficiario	Población	Subvención Concedida
ASC-CCA	CCA2017SE0002	G91753715	FEDERACIÓN DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL CENTRO DE SEVILLA ALCENTRO	Sevilla	3.963,18

Sevilla, 15 de diciembre de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

00130754